

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1206 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 14 de Octubre del 2020.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1205.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios año 2021.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales (S).
- **Solicitud de Aprobación Propuesta nombre de Calles, Pasajes y Plaza:**
 - **Loteo Faldeos de La Florida, ubicado en Parcela 23 Sector Ceres.**
 - **Loteo Habitacional Alto Oriente 2, sector El Olivar Las Cías.**
 - **Plaza emplazada en Sector Mall Plaza La Serena**
 Expone: Comisión Nombre de Calle Concejo Comunal.
- **Entrega Balance Ejecución Presupuestaria III Trimestre Año 2020.**
- **Entrega de Pasivos al III Trimestre Año 2020.**

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.



El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:38 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:45 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^o. 1205.

El Sr. Ramón González señala que en la página 3 se omite la intervención de la Sra. Jocelyn Lizana, quien manifestó conocer los fines de la Corporación Marthe Gautier Unidos, lo hace presente ya que por esa razón él cambió su voto; en la página 4, acuerdo N^o 4 no queda constancia de la explicación del Sr. Jorge Salamanca, acerca del por qué cambió el financiamiento, finalmente en la página 6 en el punto de incidentes, intervención del Sr. Alcalde, corregir la palabra transar.

El Sr. Luciano Maluenda aclara que las presentaciones que se efectúan forman parte del acta respectiva.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios año 2021.

La Sra. Marcela Paz Viveros hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que todas las ferias, tanto libres como permanentes, debiesen pagar el mismo monto diario; respecto a las terrazas propone generar un formato que agilice el trámite a los locatarios; manifiesta que le preocupa el valor asignado a los Food Truck, se debiesen diferenciar por tamaño, y en el caso de los container, consulta si se va a cobrar a los que aportan para el reciclaje.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que es un cobro solicitado por la DOM, solicitará mayor especificación.

La Sra. Jocelyn Lizana requiere diferenciar lo que es sin fin de lucro.

El Sr. Alejandro Pino dada las observaciones requiere que se redacte de nuevo el punto y se vuelva a exponer.

El Sr Luis Aguilera se adhiere a esta moción.

El Sr. Ramón González felicita la iniciativa del municipio en el sentido de abaratar los costos para la comuna a sabiendas que se atraviesa por un periodo complicado económicamente; recuerda que el año pasado solicitó un tratamiento especial en beneficio de los adultos mayores, no ha visto que eso se concrete, solicita que en una nueva revisión se considere su solicitud.

El Sr. Robinson Hernández considera atendible esta solicitud, en el sentido de ayudar a aquellos que no están en condiciones de pagar ciertos derechos, solicita revisar el tema de instituciones que deberían pagar por estacionamientos.

El Sr. Luis Lara aclara que para las ferias organizadas por el municipio en bien nacional de uso público se propone un cobro diario, antes se cobraba por el mes, en el caso de las ferias libres o similares con funcionamiento de un día a la semana el cobro mensual se baja casi en un 50%.



El Sr. Félix Velasco observa que se están evaluando muchos derechos que significarán menores ingresos, tener en claro que se bajan por el contexto actual, no al largo plazo, además propone evaluar el cobro a grandes empresas que cuentan con servicios de delivery.

El Alcalde señala que el tema se tratará en la próxima sesión de Concejo considerando las observaciones planteadas.

- Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

LOCOS POR LA PIZZA LTDA.:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primera instancia la solicitud de Patente de Restaurante, ubicado en Avda. 4 Esquinas N° 1.540, Local 5, cuyo nombre de fantasía es "Locos por La Pizza", presentado por Locos por La Pizza Ltda.

GUOSHENG CHEN:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primera instancia la solicitud de Patente de Restaurante, ubicado en Calle Daniel de La Vega N° 1.923 Con Avda. Islon, Portada de Pinamar, Las Compañías, cuyo nombre de fantasía es "Fu Li Lai", presentado por Guosheng Chen.

GESTIÓN NOLLAGAM S.A.:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en segunda instancia la solicitud de Patente de Restaurante, ubicado en Avenida del Mar N° 994, cuyo nombre de fantasía es "Bombo Burger", presentado por Gestión Nollagam S.A.

- Solicitud de Aprobación Propuesta nombre de Calles, Pasajes y Plaza:

- **Loteo Faldeos de La Florida, ubicado en Parcela 23 Sector Ceres.**
- **Loteo Habitacional Alto Oriente 2, sector El Olivar Las Cías.**
- **Plaza emplazada en Sector Mall Plaza La Serena**

El Sr. Luis Aguilera da lectura a los antecedentes que pasan a formar parte de la presente acta.

- **Loteo Faldeos de La Florida, ubicado en Parcela 23 Sector Ceres.**



El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a calles y pasaje del Loteo Faldeos de la Florida I, ubicado en Parcela 23, calle El Litre S/N, sector Ceres-La Florida, perteneciente a la Inmobiliaria La Florida S.A.

PROLONGACIONES:

EL LITRE
RAUL BITRAN NACHARY

ASIGNACIONES:

| | |
|--------------|---------------------------------|
| CALLES N° 2: | PADRE PIETRO M. VISIGALLI. |
| CALLES N° 3: | ANGEL ERNESTO GALLARDO ALARCON. |
| CALLES N° 4: | PADRE JUAN BATTISTA PICETTI |
| CALLES N° 5: | PADRE ÁNGELO PANIGATI. |
| CALLES N° 7: | LUIS ENRIQUE MUÑOZ. |

PASAJE N° 1: MANUEL JIMENEZ SAN JUAN

El Sr. Ramón González agradece a la Comisión por considerar el nombre de estos 3 grandes formadores de centenares de serenenses que los recuerdan con gran cariño, italianos, nacionalizados chilenos, pertenecientes a la Orden Barnabitas, se refiere al Padre Pietro Visigalli, Padre Juan Bautista Picetti y Padre Ángel Panigati.

- Loteo Habitacional Alto Oriente 2, sector El Olivar Las Cías.

El Sr. Luis Aguilera señala que ante el informe del COSOC, en el que se manifiesta que hay muchos nombres en la propuesta que ya existen, se conversó con los vecinos quienes están de acuerdo en efectuar una nueva propuesta.

- Plaza emplazada en Sector Mall Plaza La Serena:

El Sr. Mauricio Ibacache apoya esta moción, personalmente respalda el trabajo que realiza la Comisión de Calles, considera un despropósito negar esta solicitud principalmente porque se cuestiona el aporte de este joven a la comuna, sin considerar que fue muerto en un estallido social.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere que se podría tener una conversación más profunda con los integrantes del COSOC para que conozcan en detalle la historia del joven fallecido, es un ser humano que puede no ser un prócer, pero sí tiene una historia, la idea es que puedan reconsiderar y que no sientan que no se les da importancia a su opinión.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que no se le ha faltado el respeto a nadie, se siente orgulloso que la Presidenta del Senado de la Republica esté haciendo esta solicitud.

El Sr. Félix Velasco señala que como Concejo deliberante hay que educar, en este caso no se trata de ver aportes a la comuna, se trata de recordar sucesos para que nunca más se repitan, es



una forma de hacer justicia; no se trata de contradecir al COSOC, sólo se delibera y se toma una resolución sobre el tema.

El Sr. Camilo Araya comenta que las solicitudes son evaluadas por la Comisión con la seriedad que corresponde, en esta oportunidad se releva un sentido de reparación al daño y respeto a la vida, refrenda su voto a favor.

El Sr. Alejandro Pino se pronuncia sobre la circunstancia en que desgraciadamente ha muerto este joven, sin embargo es partidario de esperar que la justicia resuelva; observa que existen muchos ciudadanos que han hecho mucho por la ciudad y no tienen aún un reconocimiento.

El Sr. Ramón González señala que más allá de la figura hay valores que se reconocen al darle nombre a una plaza; agrega que detrás de este reconocimiento existe un rechazo a la violencia que ocurrió en un contexto de estallido social, además tiene una característica, el joven fallecido se apasiona por un hecho que conmueve a nuestro país no teniendo la nacionalidad, aprueba.

El Sr. Robinson Hernández considera que se trata de hacer un mínimo gesto que va a llevar algo de sosiego a la madre de Romario, ni siquiera la justicia podrá calmar su dolor, vota a favor.

El Sr. Pablo Yáñez señala que más allá del acto en particular hay una bala que le quitó la vida a un joven extranjero, quien se encontraba participando en una causa común por la gente más necesitada de nuestro país.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que ha conocido de cerca los antecedentes y del dolor de su madre, ella necesita un consuelo, un espacio, con esto se hace justicia.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le preocupa que no exista un acuerdo con el Consejo de la Sociedad Civil.

El Sr. Ramón González hace presente que al momento de la votación solo había 6 representantes del COSOC, no es un número representativo.

El Sr. Luciano Maluenda explica que teóricamente el Consejo debiese estar compuesto por 20 integrantes, por diversos motivos han renunciado sin tener ningún reemplazante, por lo tanto actualmente se encuentra compuesto por 11 personas, siendo el quorum requerido de 6 asistentes.

La Sra. Jocelyn Lizana aprueba, pregunta si el monumento de Palomino a Romario Veloz cuenta con los permisos correspondientes; reitera que considera necesario que el COSOC reciba la información.

El Sr. Patricio Núñez aclara que la Dirección de Obras no tiene facultades para ello, sólo se autoriza el metro cuadrado para una ocupación, como placa conmemorativa, la estatua es una manifestación popular que no pueden autorizar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar, con la abstención del Sr. Alejandro Pino, designar con el nombre de "Plaza Romario Veloz", al espacio público ubicado en frente al Mall Plaza La Serena.



- **Entrega Balance Ejecución Presupuestaria III Trimestre Año 2020.**

Informe enviado digitalmente a la Sra. y Srs. Concejales.

- **Entrega de Pasivos al III Trimestre Año 2020.**

Informe enviado digitalmente a la Sra. y Srs. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández reitera solicitudes pendientes enviadas en forma electrónica; consulta si serán pospuestas las licitaciones de lomos de toro, se requieren por seguridad vial y evitar las carreras clandestinas.

El Alcalde señala que solicitará la confección de las bases para licitación de lomos de toro.

El Sr. Robinson Hernández solicita implementar un Plan de recuperación y mantención de áreas verdes en los sectores poblacionales y promoción de la plantación de árboles nativos o endémicos asumiendo también que el recurso agua es cada vez más escaso; mejorar la infraestructura de la Posta Médico Rural; se demanda que los adultos mayores sean chequeados en sus propios domicilios y avanzar en una infraestructura de mayor dignidad; en relación al punto anterior, se demanda que se avance en la construcción de nuevos CESFAM, sea a modo de ejemplo en Altovalsol y Las Compañías; en esta última localidad se solicita que desde el Municipio se solicite al MINSAL proyecte un Hospital Tipo 3; en materia de oficios o gestiones ante el Gobierno Central, sus Ministerios y el Gobierno Regional, se demanda la concreción de una mejor conectividad vial para conductores, ciclistas y peatones. A modo de ejemplo: Un cuarto puente desde y hacia Las Cías.; ampliación de una Ciclovía en el Puente El Libertador y desde y hacia La Antena-La Florida; gestionar ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sector privado un sistema de locomoción colectiva menor y mayor, desde y hacia las localidades de mayor densidad poblacional; y que se agregue una variante que circule por la Avenida del Mar para quienes trabajan en dichos lugares y para quienes quieran dar un paseo recreativo por nuestra costa; chequear el estado de los comodatos de sedes sociales y comunitarias que a la fecha están sin uso aparente; como es el caso de la sede del sector El Olivar de Las Compañías donde se solicita la apertura y con un programa recreativo, psico-social municipal dirigido a las adultas y adultos mayores de dichos sectores; reponer en forma virtual o remota la Escuela de Líderes sociales como una forma de potenciar y entregar herramientas a las nuevas generaciones y las que llevan años liderando sus distintas organizaciones sociales; convocar y capacitar a las personas que llevan a cabo la tarea de cuidar a personas postradas.

El Sr. Ramón González considera relevante convocar a una segunda reunión de la Comisión de Hacienda, en la primera no estuvieron todos los Concejales, las medidas a adoptar merecen una amplia discusión con todos presentes; agrega que ha conocido de una enorme discordancia entre lo que estima la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Hacienda sobre las cifras de déficit que se encaran; hace presente sus felicitaciones al Departamento de Salud por disponer la toma gratuita de exámenes PCR; respecto al Hospital de Campaña comenta que se prolongará su atención hasta el 31 de diciembre del presente, en su opinión es insuficiente; reitera solicitud de



los vecinos de calle Cisternas para la instalación de lomos de toro; finalmente requiere a la Comisión de Nombre de Calles considerar el nombre de Don Joaquín Palma Vicuña.

La Sra. Jocelyn Lizana hace presente reclamo que hace un trabajador del Mall Plaza, textualmente señala "que triste escuchar a un concejal decir que una fuente de trabajo sea considerada como un mal plaza"; respecto a su ausencia en la Comisión de Hacienda señala que no será participe de reuniones en donde no es escuchada, por ende realizará sus intervenciones en sesiones de concejo; consulta que ocurre con los avances del bus oncológico.

El Alcalde comenta que el bus fue rechazado por los padres, principalmente porque no reunía las condiciones necesarias de traslado, por lo que será asignado a la Oficina de la Discapacidad, posteriormente la agrupación llegó a un acuerdo con el CORE para realizar un nuevo proyecto.

El Sr. Camilo Araya propone incorporar una breve descripción a los letreros de nombre de calles; requiere el cambio de disco pare hacia el poniente de calle Mercedes Cervello y la instalación de lomo de toro en calle Seminario entre Larraín Alcalde y Balmaceda.

El Alcalde solicita que las peticiones de lomo de toro sean formuladas por escrito para tenerlas al momento de la licitación.

El Sr. Félix Velasco hace un llamado a recuperar la memoria de nuestras raíces y en ese sentido ratifica el compromiso de lucha por el Sitio El Olivar; recuerda el fatídico operativo de "La Caravana de la Muerte" y el fallecimiento de Jorge Peña Hen; reconoce la labor que realizan a diario los docentes de la educación; hace hincapié en la ejecución del proyecto Liceo Darío Salas; sobre tenencia responsable lamenta que exista un retroceso en las esterilizaciones; por ultimo requiere un informe sobre cuantos semáforos se sacaron y cuando se reponen, informar a la comunidad para evitar accidentes; reitera situaciones irregulares de empresa Autorden.

El Sr. Luis Aguilera rememora la estela de asesinatos, torturas y desapariciones provocadas por la Caravana de la Muerte; requiere la posibilidad de gestionar camión aljibe para el sector de Los Porotitos; solicita colaboración para el funcionamiento de la agrupación Mate de Caballo.


El Sr. Oscar Olivares agradece al departamento de Servicio a la Comunidad el arreglo definitivo del pavimento en Población El Libertador; requiere colaboración del municipio para asignar recursos en la instalación de cámaras de seguridad en los diversos barrios de la comuna.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 12:55 horas.





MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

 **La Serena Chile**



Artículo 5, letra a) N°11
Emisión de certificados sobre materias de competencia de la Dirección



| | |
|---------------------------|----------------|
| Valor actual | 0,2 UTM |
| Valor propuesto (aumenta) | 0,5 UTM |



Al final del artículo 11, actualmente se señala:
“Los usuarios pertenecientes al percentil 0% - 40% del Registro Social de Hogares quedarán exentos del pago de los derechos signados con los N°S 1, 2, 4, 6, 10, 13 y 15, sin perjuicio de elaborarse informe social si fuere necesario”



Se deben ajustar los numerales, de manera que el párrafo quede de la siguiente manera:
“Los usuarios pertenecientes al percentil 0% - 40% del registros Social de Hogares quedarán exentos del pago de los derechos signados con los N°S 1, 2, 5, 7 y 9 sin perjuicio de elaborarse informe social si fuere necesario”

2

| MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA SECCION PATENTES COMERCIALES | |  |  |
|--|--|--|---|
| Artículo 11: Establece derechos municipales por concepto de ejercicio de actividades lucrativas | | | |
| Art. 11 N°3 Puestos de frutas de temporada, fuera del radio central, diario | | | |
| Valor actual | | 0,030 UTM | |
| Valor propuesto (disminuye) | | 0,020 UTM | |
| Art. 11 N°4 letra c) Feria artesanal o costumbrista organizada por la Municipalidad entre los meses de abril y noviembre | | | |
| Valor actual (mensual) | | 0,1 UTM | |
| Valor propuesto: se propone que el cobro sea diario | | 0,006 UTM | |
| Art. 11 N°4, letra d) Feria organizada por la Municipalidad entre los meses de diciembre y marzo | | | |
| Valor actual (mensual) | | 0,25 UTM | |
| Valor propuesto: Se propone que sea diario | | 0,010 UTM | |
| Art.11 N° 4, se incorpora un nuevo derecho, letra e) | | | |
| Ferias costumbristas, artesanales y similares | | | |
| en terrenos particulares, para personas naturales, diario | | 0,010 UTM | 3 |

| | |  |  |
|---|--|--|---|
| Art. 11 N°15 Floristas ocasionales | | | |
| Valor actual, diario | | 0, 13 UTM | |
| Valor propuesto, diario (disminuye) | | 0,080 UTM | |
| Art. 11 N°19 letra a) Ferias Libres, ocasional, diario | | | |
| Valor actual | | 0,04 UTM | |
| Se propone agregar "y similares" y rebajar valor "Ferias libres y similares , ocasional, diario | | 0,025 UTM | |
| Art. 11 N°19 letra b) Ferias libres, permanente, mensual | | | |
| Valor actual | | 0,084 UTM | |
| Se propone agregar "y similares" y rebajar el valor "Ferias libres y similares , permanente, mensual | | 0,025 UTM | 4 |

|   La Serena Chile | |
|---|------------------|
| Art. 11 N°19 letra c) Feria libre con funcionamiento sólo un día a la semana, mensual | |
| Valor actual | 0,03 UTM |
| Se propone agregar "y similares" y rebajar el valor | |
| Feria libre y similares con funcionamiento sólo un día a la semana, mensual | 0,020 UTM |
| Art. 11 N°22 se propone incorporar un nuevo derecho letra i) | |
| "i) Autorización Especial Transitoria para el expendio de bebidas alcohólicas, diario, por stand, en feria costumbrista rural | 0,40 UTM |
| | 5 |

|   La Serena Chile | |
|---|-----------------|
| Art. 11 N°32 | |
| Actualmente se señala lo siguiente: | |
| "Autorización transitoria u ocasional para el funcionamiento de vehículos (carros), acondicionados para la preparación y venta de alimentos, mensual o por fracción de mes. | 1 UTM |
| Se propone reemplazar el numeral completo por lo siguiente: | |
| a) Autorización transitoria u ocasional para el funcionamiento de vehículos (carros), acondicionados para la preparación y venta de alimentos, sector Av. del Mar y centro de la ciudad, diario | 0,02 UTM |
| b) Autorización transitoria u ocasional para el funcionamiento de vehículos (carros), acondicionados para la preparación y venta de alimentos, en sectores fuera del centro de la ciudad y rurales, diario | 0,01 UTM |
| | 6 |

MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



La Serena
Chile

Art. 13.- Permisos por concepto de ocupación de bien nacional de uso público

Art. 13 N°4 Kioscos e instalaciones, semestral por unidad hasta 3 m2:

Valor actual

- | | | |
|----|---|---------|
| a) | Avenida del mar y radio central (zona típica) | 1 UTM |
| b) | Fuera del radio central | 0,5 UTM |

Se propone rebajar ambos valores:

- | | | |
|----|---|-----------------|
| a) | Avenida del mar y radio central (zona típica) | 0,5 UTM |
| b) | Fuera del radio central | 0,25 UTM |

7



La Serena
Chile

Art.13 N°12

Actualmente se señala:

Mesas y otros para atención de público anexas a establecimientos comerciales tales como fuentes de soda, restaurantes y salones de té, por m² ocupado diario:

a) Temporada de verano:

- | | | |
|----|---|------------|
| 1. | Radio central, Avenida del Mar y Avenida J. Manuel Balmaceda | 0,0025 UTM |
| 2. | Fuera radio central | 0,001 UTM |

b) Temporada de invierno:

- | | | |
|----|--|-----------|
| 1. | Radio central, Avenida de Mar y Avenida J. Manuel Balmaceda | 0,002 UTM |
| 2. | Fuera radio central | 0,001 UTM |

8

Propuesta



La Serena
Chile

Con el fin de incentivar la reactivación del turismo y de otorgar facilidades para el cumplimiento de las medidas sanitarias, se propone reemplazar el artículo 13, N° 12, por lo siguiente (por concepto de ocupación de bien nacional de uso público):

- **Estará exenta del pago de derechos: la instalación de mesas, sillas y quitasoles en bienes nacionales de uso público, correspondientes a establecimientos o locales que cuenten con Patente Comercial, cuyo giro les permita el consumo en su interior y/o al paso, esto es, restaurantes, cafés y lugares análogos.**
- **Estará exento de pago de derechos por ocupación de bien nacional de uso público, todo elemento de protección y prevención sanitaria al servicio de los referidos establecimientos, sus clientes o los transeúntes.**
- **Las solicitudes de permiso serán presentadas, evaluadas y aprobadas por la Dirección de Obras Municipales.**

9



La Serena
Chile

Art. 13 N°24 letra c) Food Truck en bien nacional de uso público sector Avenida del Mar, mensual:

Valor actual 7 UTM

-Se propone rebajar el valor y cobrar por la temporada estival y no mensual

c) Food Truck en bien nacional de uso público, por **temporada estival** 3,5 UTM

- Asimismo, se propone incorporar un nuevo derecho letra d)

d) Instalación de container con fines medioambientales (cuyo giro ante el SII corresponda a "Implementación de sistemas de reciclaje y manejo de residuos"), **mensual** 1 UTM

Aquellos cuya superficie exceda los 15 m², pagarán un aumento proporcional correspondiente a **0,1 UTM por m², mensual**



Art. 14, establece derechos de publicidad

Art. 14 N°2 numeral 8, se propone agregar un nuevo derecho:

Propaganda exhibida en toldos, diario por m² 0,2 UTM

10



DERECHOS MUNICIPALES CALCULADOS Y GIRADOS
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Art. 15, luego del punto 2.1, Derechos de Uso, para el caso del uso del Parque Pedro de Valdivia, se propone:

- Eximir de pago a los colegios municipales
- Eximir del pago a las personas jurídicas sin fines de lucro que colaboren directamente con el municipio en el cumplimiento de las funciones relacionadas con el deporte y la recreación

11



GRACIAS

12

**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**NOMBRE : LOCOS POR LA PIZZA LTDA.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVDA. 4 ESQUINAS N° 1.540 LOCAL 5
NOMBRE DE FANTASÍA : “LOCOS POR LA PIZZA”**

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-680, 17/07/2020, ZONA ZEX-3-1, USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06-132, 03/07/2020. NO RESPONDEN.

**INF.CARABINEROS : OFICIO N° 57 DEL 21/08/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
SE DEBE CONSIDERAR QUE TODO TIPO DE LOCAL DE ALCOHOLES,
TRAE CONSIGO PROBLEMAS DELICTUALES EN EL SECTOR.**

**INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925, ES
FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
SIN VENTA DE ALCOHOL.**



**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**SESIÓN DE CONCEJO
N° 1.206 DEL 14.10.2020**

RESTAURANTE / AVDA. 4 ESQUINAS
N°1.540, LOCAL 5, EL MILAGRO
"LOCOS POR LA PIZZA"



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA. 4 ESQUINAS
N°1.540, LOCAL 5, EL MILAGRO
"LOCOS POR LA PIZZA"



La Serena
Chile



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : GUOSHENG CHEN
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
**DIRECCIÓN : CALLE DANIEL DE LA VEGA N° 1.923 CON AVDA.
ISLON, PORTADA DE PINAMAR, LAS COMPAÑÍAS.**

NOMBRE DE FANTASÍA : "FU LI LAI"

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-362, 16/03/2020, ZONA ZEX-3-1, USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06-084, 09/03/2020. NO RESPONDEN.

**INF.CARABINEROS : OFICIO N°113 DEL 20/03/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
EXISTE JARDIN INFANTIL A MENOS DE 100 MTS., SIN EMBARGO LA
PATENTE NO ESTÁ AFECTA A LA RESTRICCIÓN DE 100 MTS
ESTABLECIDA EN EL ART. 8 DE LA LEY DE ALCOHOLES.**

**INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925, ES
FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
SIN VENTA DE ALCOHOL.**

**RESTAURANTE / AVDA. 4 ESQUINAS
N°1.540, LOCAL 5, EL MILAGRO
"LOCOS POR LA PIZZA"**



**La Serena
Chile**



RESTAURANTE / CALLE DANIEL DE LA VEGA N°
1.923 CON AVDA. ISLÓN, PORTADA DE PINAMAR
LAS COMPAÑÍAS. "FU LI LAI"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / CALLE DANIEL DE LA VEGA N°
1.923 CON AVDA. ISLÓN, PORTADA DE PINAMAR
LAS COMPAÑÍAS. "FU LI LAI"




La Serena
Chile



**2ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : GESTIÓN NOLLAGAM S.A.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVENIDA DEL MAR Nº 994
NOMBRE DE FANTASÍA : “BOMBO BURGER”

INFORMES REQUERIDOS

APROBACIÓN LOCAL: APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 10-03-2020.

JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06-416 DEL 18-10-2019. NO RESPONDEN.

INF.CARABINEROS : Nº 172 DEL 05/12/2019. SIN OBSERVACIONES.

INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

**RESTAURANTE / CALLE DANIEL DE LA VEGA Nº
1.923 CON AVDA. ISLÓN, PORTADA DE PINAMAR
LAS COMPAÑÍAS. “FU LI LAI”**



**La Serena
Chile**



RESTAURANTE / AVENIDA DEL MAR N° 994
"BOMBO BURGER"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVENIDA DEL MAR N° 994
"BOMBO BURGER"




La Serena
Chile





La Serena
Chile

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

RESTAURANTE / AVENIDA DEL MAR N° 994
"BOMBO BURGER"



La Serena
Chile



RECIBIDO
10 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS

SR.
PATRICIO NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

La Serena, 10 de Mayo de 2019

REF: Solicitud Certificado de número
y asignación de nombre de calle y pasaje

Por medio de la presente se solicita a usted la emisión de certificado de número para el proyecto "Loteo Faldeos de la Florida I", emplazado Parcela 23, calle El Litre s/n, sector Ceres-La Florida, La Serena

- El loteo consta de 149 sitios con viviendas.
- 1 lote de equipamiento municipal.

Además, se solicita asignar nombre a las calles propuestas:
(nota: se adjunta listado de nombres de calles y pasajes propuestos)

- Calle N°2.
- Calle N°3.
- Calle N°4.
- Calle N°5.
- Calle N°7.
- Pasaje 1.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión.

Saluda atentamente a usted.

Documentos que se Adjunta:

- Carta conductora.
- Plano aprobado de loteo.
- Resolución de aprobación de loteo N°23 de fecha 25.04.2019.


HECTOR PONCE F.
REP. LEGAL
INMOBILIARIA LA FLORIDA S.A.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 09 de Abril de 2020

**SEÑOR
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE**

De nuestra consideración:

La Comisión Nombre de Calles, tiene el agrado de proponer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil el nombre de calle "Plaza Romario Veloz" al sector donde perdió la vida el ciudadano Ecuatoriano don Romario Veloz Cortes, frente al Mall Plaza La Serena, y así tener un lugar de encuentro, recuerdo y paz.

ASIGNACIONES A PROPONER

- ***PLAZA FRENTE MALL PLAZA = ROMARIO VELOZ CORTEZ***

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted



**LUIS AGUILERA GONZALEZ
CONCEJAL PRESIDENTE COMISION
NOMBRE DE CALLES**

LAG/cpr.



Illustre Municipalidad de
La Serena

915

CARTA N° _____ /

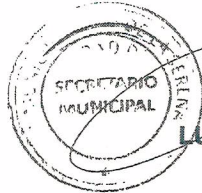
LA SERENA,

**SEÑORES
COMISION NOMBRE DE CALLES Y PASAJES
CONCEJO COMUNAL
PRESENTE.-**

Tengo el agrado de saludar y a la vez remitir a Uds. Carta de fecha marzo del año en curso, enviada por la Senadora de la República, Sra. Adriana Muñoz D'Albora, mediante la cual solicita nombrar "Plaza Romario Veloz", al sector donde perdió la vida el ciudadano ecuatoriano Sr. Romario Veloz Cortez.

Cabe señalar que la propuesta respectiva debe ser presentada al Consejo de la Sociedad Civil, conforme lo establece la Ley, para posteriormente ser sometida a aprobación del Concejo Comunal.

Saluda atentamente a Ud.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Incl.: Copia de Carta.

c.c. Archivo Concejo.
c.c. Concejalía.
c.c. COSOC.

LMV/rgm.-



Valparaíso, marzo 2020

Señor
Roberto Jacob J.
Alcalde La Serena
Honorable Concejo Municipal
PRESENTE

De mi consideración;

Mediante la presente y junto con saludarlo a ud. y a cada uno de los integrantes del concejo municipal de La Serena. Como es de conocimiento a partir del día 18 de octubre nuestro país está viviendo un proceso de grandes cambios sociales para ir en respuesta de las demandas que la ciudadanía nos exige.

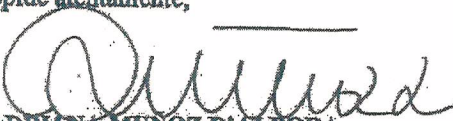
Es en este contexto que el día domingo 20 de octubre el ciudadano ecuatoriano Romario Veloz Cortez, que residía en nuestro país y, particularmente, en la comuna de La Serena fue herido fatalmente frente al Mall Plaza La Serena. Ante esta situación la familia de Romario no ha dejado de pedir justicia y determinar los responsables de este trágico evento.

La madre de Romario, Mery Cortez, durante todo este tiempo solo ha trabajado para mantener viva su memoria y por tal motivo como Senadora por la Región de Coquimbo, solicitamos el apoyo y resolución de usted señor alcalde y del concejo municipal para nombrar el sector donde ocurrió este lamentable evento como "Plaza Romario Veloz" lugar donde actualmente existe un memorial, el cual en reiteradas oportunidades ha sido destrozado, generando un enorme dolor en la familia y cercanos a Romario.

Creo que lograr este objetivo será un gran paso para no olvidar quien fue Romario Veloz Cortez, hijo, padre, músico y estudiante.

Espero que a través de esta carta señor alcalde y concejo municipal se inicie el proceso de consultas y resoluciones para nombrar este sector como "Plaza Romario Veloz" y así tener un lugar de encuentro, recuerdo y paz.

Sin otro particular, se despide atentamente;


ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Senadora de la República





INFORME SOBRE SESIÓN ORDINARIA N° 39 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se presenta a los Sres. (as) Consejeros (as) las siguientes propuestas enviadas por la Comisión Nombre de Calles del Concejo Comunal:

1) Solicitud nombre de calle para Loteo Faldeos de La Florida emplazado en la Parcela N° 23 sector Ceres, perteneciente a Inmobiliaria la Florida S.A

- Propuesta de la Comisión Nombre de Calles, suscrita por los Concejales Luis Aguilera González y Camilo Araya Plaza, donde se propone:

- Prolongación: El Litre
- 2 - Calle: Padre Pietro M. Visigalli
- 3 - Calle: Ángel Ernesto Gallardo Alarcón
- 4 - Calle: Padre Juan Battista Picetti
- 5 - Calle: Padre Ángelo Panigati
- Prolongación: Raúl Bitrán Nachary
- 7 - Calle: Luis Enrique Muñoz
- Pasaje 1: Manuel Jiménez San Juan

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5° letra c) y 79 letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, acordó por informar favorablemente propuesta de nombres para el Loteo Faldeos de La Florida emplazado en la Parcela N° 23 sector Ceres, perteneciente a Inmobiliaria la Florida S.A

2) Solicitud de la Senadora de la Republica Sra. Adriana Muñoz D'Albora, para denominar "Plaza Romario Veloz" al sector donde perdió la vida el ciudadano Ecuatoriano Romario Veloz Cortes, frente a Mall Plaza La Serena.

- Propuesta de la Comisión Nombre de Calles, suscrita por los Concejales Luis Aguilera y Oscar Olivares Saavedra, la asignación de "Plaza Romario Veloz" al sector ubicado frente a Mall Plaza La Serena.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5° letra c) y 79 letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, acordó de manera unánime su rechazo a propuesta de denominar "Plaza Romario Veloz" al sector ubicado frente a Mall Plaza La Serena, ya que consideran que es una persona de la que no tienen mayor conocimiento de quien es, no saben si hizo algún aporte a la comuna, agregan que los nombres de calle son para honrar a algún personaje, lo anterior independiente a que lamentan la muerte de esta persona.



Illustre Municipalidad de
La Serena



3) Solicitud nombre de calle para Loteo Habitacional Alto Oriente 2, del sector El Olivar de Las Compañías, solicitado por los Comité "Anhelando El Sueño de la Vivienda" y "Allegados Colonial".

- Propuesta de la Comisión Nombre de Calles, suscrita por los Concejales Luis Aguilera González y Camilo Araya Plaza, donde se propone:
 - Calle Proyectada N° 2: Anhelado Colonial
 - Pasaje Proyectado N° 2: Los Gladiolos
 - Pasaje Proyectado N° 3: Los Lirios
 - Pasaje Proyectado N° 5: Las Azucenas
 - Pasaje Proyectado N° 6: Los Copihues
 - Pasaje Proyectado N° 7: Las Añañucas

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5° letra c) y 79 letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, acordó informar su rechazo a propuesta de nombre para el Loteo Habitacional Alto Oriente 2 ya que consideran que los mismos nombres de flores ya están muy repetidos, independiente del sector, lo cual ya ha sido manifestado con anterioridad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LA SERENA, 9 de octubre de 2020

LMV/cso

| | | | |
|--------------------|-------------------------------------|---------------------|-------|
| Tema | Reunión Comisión de Calles y Plazas | | |
| Fecha | 05 Octubre del 2020 | | |
| Lugar | Video llamada- Presencial | | |
| Hora Inicio | 11:30 | Hora termino | 12:30 |

Participantes

Concejal, escritor, Luis E. Aguilera González-Presidente de la Comisión de nombres de Calles y Plazas. Ilustre Municipalidad de La Serena.

Camilo Araya Plaza –Concejal, Miembro de la Comisión.

Patricio Núñez Paredes, Director de Obras Municipales

Temas Analizados

El Concejal, Escritor, Luis E. Aguilera González, Presidente de la Comisión de Calles y Plazas, se reunió con Concejal, miembro de la comisión Camilo Araya Plaza, y el director de obras Patricio Núñez Paredes, en forma presencial con las debidas precauciones, para analizar solicitudes de nombres de calles para el **Sector El Olivar parte del Loteo Habitacional Alto Oriente II Las Compañías** enviado por 245 familias representadas por Daniela Elizabeth Contreras Vega "Anhelando el sueño de la vivienda" y Jenny Macarena Alanís, "Allegados Colonial"

Proposiciones

1.- CALLE Nº2 ANHELADO

| | |
|--|--|
| | COLONIAL 2.-Pasaje Nº2 LOS GLADIOLOS 3.-Pasaje Nº3 LOS LIRIOS 4.-Pasaje Nº5 LAS AZUCENAS 5.-Pasaje Nº6 LOS COPIHUES 6.- Pasaje Nº 7 LAS AÑAÑUCAS Proposición de 1 calle 5 Pasajes |
|--|--|

| | |
|-------------------------------------|---|
| Compromisos y/o Acuerdos | <p>La Comisión acuerda, después visitar en terreno las proposiciones junto a los integrantes de los comités "Anhelando el sueño de la vivienda" y "Allegados Colonial", la designación nombre de calles del Sector El Olivar parte del Loteo Habitacional Alto Oriente II Las Compañías, para enviar al señor Secretario Municipal. Don Luciano Maluenda, para luego ser remitidas al COSOC (Consejo Comunal de la Sociedad Civil), para su aprobación y exponerla en un futuro Concejo.</p> |
|-------------------------------------|---|

| | |
|--|---|
| Temas a analizar en próxima reunión | Solicitudes que lleguen antes de fin de mes |
|--|---|

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Fecha próxima reunión | 10 de octubre 2020 |
|------------------------------|--------------------|



Nombre del Responsable:

Luis E. Aguilera González-
Concejal - Escritor

Cargo: Presidente de la Comisión de nombres de calles

Nombre Departamento: Concejalía.



Nombre del Responsable:

Camilo Araya

Cargo: miembro Comisión de Calles

Nombre Departamento: Concejalía.



Nombre del Responsable:

Patricio Núñez Paredes

Cargo: Director de Obras

Nombre del departamento: Departamento Obras Municipales



Ilustre Municipalidad de
La Serena

2041

CARTA N° _____ /

LA SERENA, 30 SET. 2020

**SEÑORES
COMISION NOMBRE DE CALLES Y PASAJES
CONCEJO COMUNAL
PRESENTE.-**

Tengo el agrado de saludar y a la vez remitir a Uds. Carta de fecha septiembre del año en curso, enviada por los representantes de los Comités "Anhelando el Sueño de la Vivienda" y "Allegados Colonial", mediante la cual solicitan nombre de calles y pasajes del Loteo Habitacional Alto Oriente 2.

Cabe hacer presente que dicha solicitud debe ser consensuada con las personas domiciliadas en dicha Avda., para presentar la propuesta respectiva al Consejo de la Sociedad Civil, conforme lo establece la Ley, y ser posteriormente sometida a aprobación del Concejo Comunal.

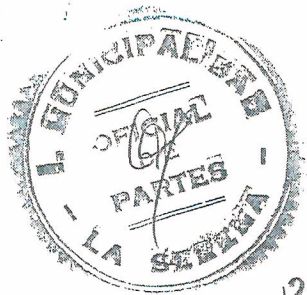
Saluda atentamente a Ud.


RICIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Incl.: Copia de Carta.

c.c. Archivo Concejo.
c.c. Concejalía.
c.c. COSOC.

LMV/rgm.-



LA SERENA, Septiembre, 2020.

128 SET. 2020

Sr. Roberto Jacob Jure
Alcalde y Presidente Consejo Municipal
Ilustre Municipalidad de La Serena

Nos dirigimos a ustedes mediante este escrito las representante de los comités: "Anhelando el Sueño de la Vivienda" y "Allegados Colonial" doña Daniela Elizabeth Contreras Vega , Rut 17.277.296-k y doña Yeny Macarena Alanís Muñoz, Rut 13.424.749-5 por el siguiente motivo:

En representación de las 245 familias que formarán parte del Loteo Habitacional Alto Oriente 2, el cual se encuentra en construcción en el sector El Olivar de Las Compañías, solicitamos a usted y apreciado consejo municipal la aprobación de nombre de las siguientes calles y pasajes :

- Calle ~~Proyectada~~ N°2 : Anhelado Colonial
- Pasaje ~~Proyectado~~ N°2: Los Gladiolos
- Pasaje ~~Proyectado~~ N°3: Los Lirios
- Pasaje ~~Proyectado~~ N°5: Las Azucenas
- Pasaje ~~Proyectado~~ N°6: Los Copihues
- Pasaje ~~Proyectado~~ N°7: Las Añañucas



Esperando tener una pronta respuesta adjunto mis datos:

Dirección Manuel Jesús Silva 4515 El Olivar, Cía. Alta
Teléfono: 956113210 Daniela Contreras
932181607 Yeny Alanís
Mail: dcontrerasvega91@gmail.com

Agradeciendo de antemano, presidentas de ambos comités.

DANIELA CONTRERAS VEGA

YENY ALANIS MUÑOZ

ANHELANDO EL SUEÑO
DE LA VIVIENDA
61.999.090-0

COMITÉ DE ALLEGADOS
COLONIAL
Fund. 28 Enero 2018



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 07 OCT. 2023

**SEÑOR
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE**

De nuestra consideración:

La Comisión Nombre de Calles, tiene el agrado de proponer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil los nombres de Calles y Pasajes de los "Comités Anhelado el Sueño de la Vivienda" y "Allegados Colonial" para el Loteo Habitacional Alto Oriente 2, del sector El Olivar de Las Compañías.

- **LOTEO HABITACIONAL ALTO ORIENTE II**
UBICACIÓN: EMPLAZADO EN EL SECTOR EL OLIVAR, LAS COMPAÑÍAS.

ASIGNACIONES:

- **CALLE PROYECTADA N° 2** : ANHELADO COLONIAL
- **PASAJE PROYECTADO N° 2** : LOS GLADIOLOS
- **PASAJE PROYECTADO N° 3** : LOS LIRIOS
- **PASAJE PROYECTADO N° 5** : LAS AZUCENAS
- **PASAJE PROYECTADO N° 6** : LOS COPIHUES
- **PASAJE PROYECTADO N° 7** : LAS AÑAÑUCAS

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted



**LUIS AGUILERAGONZALEZ
PRESIDENTE COMISION NOMBRE DE CALLES**

LAG/cpr.

| | | |
|--------------------|--|---------------------------|
| Tema | Reunión de Comisión de Calles y Plazas | |
| Fecha | | |
| Lugar | Video llamada - Presencial | |
| Hora Inicio | 9:30 | Hora Término 10:30 |

Participantes

Luis E. Aguilera González- Concejal Presidente de la Comisión, nombres de calles y plazas-
 Concejal Camilo Araya, Miembro Comisión.
 Patricio Núñez, Director de Obras Municipales.
 Ilustre Municipalidad de La Serena.

Temas Analizados

Hoy martes 15 de septiembre 2020. Se realizó reunión virtual y presencial de la Comisión de nombres de calles y plazas, de La Ilustre Municipalidad de La Municipalidad de La Serena

Estuvieron presentes el Concejal, Escritor, Luis E. Aguilera González, Presidente de la Comisión, Concejal Camilo Araya Plaza, Virtual Patricio Núñez Paredes, Director de obras Municipales.

Se analizó la solicitud de la inmobiliaria La Florida S.A. donde se solicita poner nombres a las calles pertenecientes al Loteo Faldeos de La Florida S.A.

Se visitó en terreno el día viernes 12 de septiembre del 2020, la obra y nos entrevistamos con los profesionales: Luis Felipe Merino, Arquitecto y don Mario Acevedo, Encargado de la obra

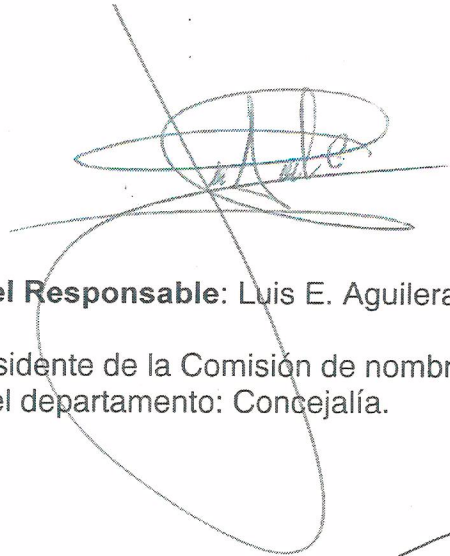
Nombres de Calles que se proponen de

| | |
|--|--|
| | <p>acuerdo al estudios de currículum y solicitudes pendientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prolongación: El Litre 2. Padre Pietro M. Visigalli 3. Ángel Ernesto Gallardo Alarcón 4. Padre Juan Battista Picetti 5. Padre Ángelo Panigati 6. Prolongación: Raúl Bitrán Nachary 7. Luis Enrique Muñoz <p>Pasaje 1: Manuel Jiménez San Juan.</p> |
|--|--|


| | |
|---------------------------------|--|
| Compromisos y/o Acuerdos | <p>La comisión de nombres de calles y plazas, toma el acuerdo de aceptar las proposiciones y proponerlas a: Concejo Comunal de Organizaciones de Sociedad Civil, Ilustre Municipalidad de La Serena,</p> |
|---------------------------------|--|

| | |
|--|---|
| Temas a analizar en próxima reunión | <p>Visita a terreno Sector el Hinojal y Ceres, para analizar en terreno solicitudes propuestas.</p> |
|--|---|

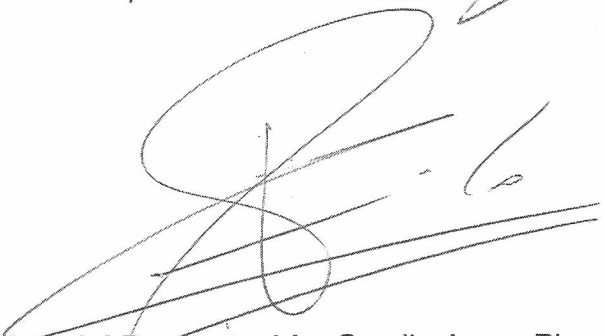
| | |
|------------------------------|--|
| Fecha próxima reunión | <p>25 de Septiembre del 2020. 9,30 a 10,30</p> |
|------------------------------|--|



Nombre del Responsable: Luis E. Aguilera González.
Concejal
Cargo: Presidente de la Comisión de nombres de calles y plazas
Nombre del departamento: Concejalía.



Nombre del Responsable: Patricio Núñez Paredes
Cargo: Director de Obras Ilustre Municipalidad de La Serena
Nombre del Departamento: Dirección de Obras.
Ilustre Municipalidad de La Serena.



Nombre del Responsable: Camilo Araya Plaza
Concejal
Cargo: Miembro de Comisión de
Nombre del departamento: Concejalía.

Nombres de Calle:

1. Prolongación: El Litre
2. Padre Pietro M. Visigalli
3. Ángel Ernesto Gallardo Alarcón
4. Padre Juan Battista Picetti
5. Padre Ángelo Panigati
6. Prolongación: Raúl Bitrán Nachary
7. Luis Enrique Muñoz

Pasaje 1: Manuel Jiménez San Juan.

PADRE PIETRO M.VISIGALLI
1025- 2003

Sacerdote Barnabita, educador y formador de juventudes.

Nació el 17 de Marzo de 1925. Consagrado sacerdote en 1950 y enviado de inmediato al colegio de su congregación en La Serena. Arriba a la ciudad en Enero de 1951.

Inicia su servicio docente en las preparatorias (educación básica). Años después llega a ser Vice Rector y Rector del Seminario Conciliar en el cual se desempeñó hasta 1980.

En dicho colegio el Padre Visigalli fue promotor, no solo de actividades religiosas en todos los niveles escolares, sino también, impartiendo ejemplo de estudio y disciplina en todo el orden académico. Estimuló también con pasión las actividades deportivas y la música.

En todos esos años formó sucesivas generaciones de alumnos en los más acendrados principios de buena voluntad y solidaridad humanas.

En el año 1981, es trasladado a Santiago, donde fue parte del Seminario de Formación de la Orden y Capellán del Hospital Sótero del Río.

Enfermo de Alzheimer, se traslada a Italia, donde fallece el año 2003.

La Serena, 14 de enero del 2020.

Señor:
Roberto Jacob Jure
Alcalde Ilustre Municipalidad de La Serena.
Luis E. Aguilera Gonzalez
Concejal.
Presidente de la Comisión de nombres de calles y plazas.
Ilustre Municipalidad de La Serena.
Prat N451.
La Serena.

Los abajo firmantes venimos a presentar a don:

Ángel Ernesto Gallardo Alarcón, quien nació el 1 de marzo de 1922, en la localidad minera de Condoriaco, Valle del Elqui, fue el cuarto hijo del matrimonio formado por Vicente y Dolores, su infancia la pasó entre el arreo de cabras y la escuelita que solo tenía hasta tercer año de preparatoria.

A la edad de 14 años salió de su casa con rumbo a la ciudad de La Serena en busca de oportunidades, realizó diferentes trabajos mientras se auto educaba, a los 18 años realiza el Servicio Militar en el Regimiento de La Serena, egresando un año después con altas calificaciones debido a su excelente desempeño como soldado conscripto.

Posteriormente, empieza a trabajar en la pequeña minería cercana a la ciudad y comienza a conocer el mundo sindical y las organizaciones mutualistas de La Serena, integrándose con entusiasmo a ambas colectividades.

Siempre y debido a su gran inquietud intelectual, sigue leyendo a los escritores clásicos chilenos y mundiales y se provee de gran cantidad de libros los cuales lee con periodicidad.

En el año 1946 conoce a Irene Villalobos Vega, hija de la pareja que le proveía de “pensión” iniciando con ella un romance que acaba en matrimonio en el año 1949, del cual nacen cinco varones, Mario Ernesto, Patricio Arsenio, Hernán Vicente, Francisco Javier y Guillermo Antonio.

El mismo año 1949 por su actividad política y sindical comienza a ser buscado por la policía debido a la Ley de Defensa de la Democracia durante el gobierno de Gabriel González Videla, esa búsqueda lo obliga a emigrar con su esposa y primer hijo a Condoriaco donde permanece todo el año 1950.

En el año 1952 llega a vivir a la recién creada población ampliación Gabriel Coll de la parte alta de La Serena, empezando su trabajo vecinal con mucho entusiasmo, organizando con otros pobladores, la junta de Vecinos N° 3 Gabriel Coll; esta Junta de Vecinos tuvo inicialmente la labor de ayudar a los vecinos a sanear títulos de dominio, solicitar atención primaria de salud en el sector, la creación de escuelas, la implementación de servicios básicos en el sector denominado “Lazareto” que posteriormente pasó a llamarse población Irene Frei y posteriormente la organización de los nuevos pobladores de las poblaciones de emergencia “Santa Lucía” de yeso y madera.

A finales de la década de los 60s comienza un plan de nivelación de estudios, con ello logra ingresar a la Universidad del Norte, sede Coquimbo, a la carrera de Técnico agro-minero, egresando de ella el año 1972.

El trabajo de “don Ernesto Gallardo” como era conocido por todos los vecinos de la parte alta, siempre fue de absoluto desprendimiento y total transparencia, sin ser católico, su opción preferencial por los pobres la practicó siempre en la solidaridad hacia sus vecinos, cuestión que le valió el respeto de “moros y cristianos” en la ciudad de La Serena.

Don Ángel Ernesto Gallardo Alarcón, fallece en la ciudad de La Serena, el 15 de diciembre de 1990 a la temprana edad de 68 años y 10 meses.

Por todo lo expresado, quisiéramos que una calle de nuestra ciudad pueda llevar su nombre.

Nos despedimos confiados y la aceptación de nuestra solicitud, Atentamente.

Familia Gallardo Villalobos
Familia Gallardo Carvajal
Familia Gallardo Larrondo
Familia Gallardo Troncoso
Familia Gallardo Salamanca
Familia Gallardo Chacana
Familia Carvajal Gallardo
Familia Gallardo Eppel
Familia Molina Diaz
Familia Yáñez Mallegas
Familia Villalobos Bravo
Familia Gallardo Vives
Carolina Gallardo González
Familia Robledo Santander

Guillermo Antonio Gallardo Villalobos
Representante Familia
RUT: 8.284.859-2
950935131
El Maitén N 1043
Villa La Florida
La Serena

PADRE JUAN BATTISTA PICETTI

Nació en Italia, el 7 de Mayo de 1927.

Recibió su ordenación sacerdotal el 12 de Abril de 1952. La congregación barnabita le destina a Chile, país que lo recibe el 18 de Septiembre de ese año. Su primer destino fue el Seminario Conciliar de La Serena.

Para ejercer la docencia de Física en nuestro país, tuvo que validar sus estudios en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Desde ese tiempo se transforma en un motor divulgador de la Física, a través de la docencia. Crea el Laboratorio de Física en el Seminario Conciliar y, posteriormente funda la Academia de Física y Astronomía.

Establece vínculos colaborativos con el Observatorio AURA, llevando a sus alumnos a las instalaciones astronómicas que les acercan al Universo.

En Junio de 1970, inaugura el primer Observatorio Astronómico llamado Tololito, en la terraza del Seminario Conciliar con una cúpula y un telescopio.

El 2004, el alcalde de la ciudad de La Serena, le confiere la ciudadanía de Honor como ciudadano Ilustre de La Serena.

En Julio del 2005, crea el Centro Astronómico del Cerro Mayu, en el Valle de Elqui.

El 2007, recibe el Premio Nacional "Michael Faraday", por parte de la facultad de Física de la Universidad Católica de Chile.

El 2008, recibe de manos del alcalde de La Higuera, el reconocimiento como Hijo Ilustre, como pastor espiritual de la Comuna, durante 36 años.

El 7 de Mayo, recién pasado el Padre Picetti, cumplió 90 años de muy buena salud.

PADRE ANGELO PANIGATI

Nació en Milán, Italia 1925. Ordenado sacerdote en 1951, y destinado de inmediato a Chile. Toda su estadía hasta 1954, la realizó en el Seminario Conciliar de La Serena.

Poliglota, filósofo, músico, impartió docencia en múltiples ramos de su vasto conocimiento. Con gran cercanía y jovialidad con sus alumnos, con los cuales compartía, además sus excelentes dotes en football y basketball.

Gran educador y formador de juventudes con sólidas bases morales y humanistas.

En 1965, por expreso personal es enviado a Afganistán, como único sacerdote católico en ese país, de convulsionada situación política Allí encabeza un incipiente grupo de católicos, llegando a detentar calidad de Obispo. Debió abandonar Afganistán en 1990, ante una peligrosa e insostenible crisis política.

Regresó al país en una fugaz visita en 1998, al cumplir 150 años de existencia el Seminario Conciliar de La Serena.

Fallece en Cremona, Italia el año 2005.

La Serena, 10 de diciembre del 2019,

Señores:

Roberto Jacob Jure.

Alcalde ciudad de La Serena.

Luis E. Aguilera González.

Concejal

Presidente Comisión de Calles y Plazas.

Ilustre Municipalidad de La Serena. Prat 451.

La Serena

Por intermedio de la presente nos permitimos como familia, saludar a ustedes y desearle pleno éxito en las actividades emprendidas en bien de nuestra comuna y a continuación pasamos a detallar el motivo de nuestra misiva.

Yo, Pablo Muñoz González, junto con saludarles, me dirijo respetuosamente a ustedes, a nombre de mi madre María González Contreras, hermanos y nietos, de quien fuera en vida mi padre, Don Luis Enrique Muñoz, Regidor por varios periodos consecutivos de la Ilustre Municipalidad de esta ciudad.

Mi padre, fue un hombre con alta sensibilidad social, durante todo el tiempo que ejerció su cargo como regidor en esta Municipalidad siempre tuvo como prioridad la preocupación de los ciudadanos tanto del área urbana como rural, siendo ampliamente reconocida su labor por personas afines a su pensamiento, como los que no compartían su ideología. Demás esta decir que su carrera política llegó a su fin el 11 de septiembre de 1973.

A pesar de vivir periodos críticos durante la dictadura reciente, nunca claudicó de sus principios y valores a pesar de los constantes vejámenes sufridos. Mi padre murió poco tiempo después de ser dejado en libertad.

También fue directivo de la Asociación de Jubilados y Montepiadas de esta ciudad, siendo muy querido por sus compañeros.

Una de las enseñanzas más valiosas que nos dejó nuestro padre fue la honestidad y el respeto por los demás, compromiso que asumimos con mucha humildad.

Por lo expuesto en forma muy resumida anteriormente, es que como familia estaríamos muy agradecidos de que el nombre de mi padre pudiera ser recordado en alguna de las calles de la ciudad que tanto amo, como reconocimiento a su vida entera dedicada al servidor público.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a ustedes y espera tener una favorable atención a la petición de toda nuestra familia.

Pablo Elías Muñoz González

Rut. 6.044.046-8

Teléfono 977106926

Dirección: las Cinerarias N° 4477

Villa La Florida

La Serena.

La Serena, 15 de Septiembre del 2020.

Señor:

Roberto Jacob Jure

Alcalde Ilustre Municipalidad de La Serena.

Luis E. Aguilera González

Concejal.

Presidente de la Comisión de nombres de calles y plazas.

Ilustre Municipalidad de La Serena.

Prat N°451.

La Serena.

Los abajo firmantes venimos a presentar a don:

José Manuel Jiménez San Juan, quien nació el 7 de Junio de 1918, en la ciudad de Santiago, en el conocido como Barrio Matta Sur, en la antigua calle de La Maestranza, hoy Avenida Portugal; fue el cuarto hijo del matrimonio formado por don Mardoqueo Jiménez Pozo y doña Elena San Juan Godoy, su infancia y adolescencia transcurrió mientras cursaba estudios en el Liceo Manuel Barros Borgoño.

José Manuel perdió a temprana edad a su madre y terminado el liceo, debió hacer su camino propio, por lo que tempranamente a la edad de 18 años, comenzó a trabajar en el rubro de la gastronomía, en diversos oficios.

Posteriormente, empieza a interesarse en las organizaciones de trabajadores que luchan por sus derechos, ayudando a constituir diversas mutuales de trabajadores y sindicatos en los que colabora activamente iniciando una vida de lucha social y sindical, siendo elegido repetidamente como dirigente de sindicatos de garzones y trabajadores de restaurantes. Participó activamente en diversas multisindicales en las décadas de 1930 y 1940.

En el año 1953, junto a un grupo de dirigentes sindicales de diversas áreas económicas, tales como Luis Figueroa, Juan Campos y Clotario Blest, gesta y organiza el Congreso Constituyente de la Central Única de Trabajadores (CUT), desarrollado entre el 13 y el 16 de Julio de dicho año, período en el cual es electo Consejero en la Comisión de Salud de la naciente organización sindical, la más importante de nuestra historia.

En su vida personal, al calor del quehacer sindical conoce a Elba Rosa Saldaña Molina, en las gestiones para crear el primer sindicato de las empresas textiles Pollack; ambos comenzarían una relación que los llevará a contraer matrimonio en 1956 formando una gran familia que tendrá cinco hijos: Elba Elena (Escritora y profesora de nuestra ciudad), Manuel Salvador, Ana María, Miryam Marcela y Claudio Alejandro, y al día de hoy 10 nietos.

Como representante electo por votación de los Consejeros de la CUT, participa desde 1955 en el Consejo del Servicio de Salud del Ministerio de Salud y Bienestar de Chile, en forma destacada en el período de don Sótero del Río Gundián, con quien trabajará permanentemente en la década siguiente para ir impulsando una serie de leyes de protección a los trabajadores y trabajadoras, en especial la definición respecto a la existencia de enfermedades de origen laboral, las llamadas “enfermedades profesionales” y establecerá la obligación, responsabilidad y protección de salud a los trabajadores y trabajadoras por parte de sus patrones y empleadores.

El devenir político del país en estas décadas, no le es ajeno a don José Manuel y también participa activamente en diversas campañas electorales en 1952, 1958, 1964 y 1970, siendo invitado en esta última, a la celebración del triunfo del Dr. Salvador Allende Gossens en el Palacio de La Moneda, al cóctel

ofrecido a las organizaciones sociales y sindicales en noviembre de 1970, en el Patio de Los Naranjos.

En la época de dictadura, posterior al golpe de Estado, se radica con su familia en la ciudad de La Serena, donde trabaja en varios oficios, colabora y apoya activamente en mantener activas diversas organizaciones sindicales y de trabajadores. En 1984 organiza junto al Doctor Sergio Pescio, a la señora Lucía Chirinos y al señor Carlos Oros, la Comisión de Derechos Humanos, de La Serena, destinada a asistir y proteger a las víctimas de la persecución política desatada por la dictadura, en dicho período.

Por todo lo expresado anteriormente, quisiéramos que una calle de nuestra ciudad pueda llevar su nombre.

Nos despedimos confiados, confiadas y agradecemos desde ya la aceptación de nuestra solicitud.

Atentamente,

Familia Jiménez Saldaña
Familia Bahamonde Jiménez
Familia Argandoña Jiménez
Familia Witker Jiménez
Familia Ríos Jiménez
Familia Jiménez Espínola

Elba Elena Jimenez Saldaña
Representante Familia
RUT: 8326.635-k





Ilustre Municipalidad de
La Serena

OFICIO N° 253-1

LA SERENA, 09 OCT. 2020

**SEÑORES
COMISIÓN NOMBRE DE CALLES Y PASAJES
CONCEJO COMUNAL
PRESENTE**

Junto con saludarles, y por medio de la presente, vengo en remitir a Uds. informe sobre acuerdos del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, acerca de solicitud de nombres de calles para Loteo Faideos de La Florida emplazado en la Parcela N° 23 sector Ceres, perteneciente a Inmobiliaria la Florida S.A, plaza sector frente a Mall Plaza La Serena y Loteo Habitacional Alto Oriente 2, del sector El Olivar de Las Compañías.

Atentamente,


**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
- Comisión Nombre de Calles
- Archivo COSOC
LMV/cso